

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

Fecha: 05/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2007 00372	Sucesión	BERNADO SEGURA BERNAL	BERNARDO SEGURA BERNAL	Auto que pone en conocimiento Sea lo primero poner de presente que el auto del 16 de febrero de 2023, aprueba la liquidación de costas en el proceso ejecutivo de honorarios que se definió en providencia adiada del 30 de noviembre de 2022; en lo que respecta a la adjudicación del excedente de los dineros existente en Bancolombia y el inmueble 50S-4005166, se pone de presente que el asunto se encuentra terminado en sentencia del 26 de febrero de 2013.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 009 2008 01105	Sucesión	APARICIO - SANCHEZ GONZALEZ	sin demandado	Auto que ordena rehacer partición ORDENAR la rehechura del trabajo de partición; DESIGNA terna de partidores de la lista de auxiliares de la justicia, ordena comunicar	04/05/2023	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesora	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento RECHÁCESE los recursos interpuestos, al no ser incoados con expresión de las razones que lo sustenten; ordena librar comunicaciones ordenadas en auto de fecha 23 de febrero de 2023.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 013 2005 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Que abre a pruebas Se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes.	04/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2017 00365	Oferta de Alimentos	YENNY PAOLA GARZON FAGUA	JAIME HUMBERTO GAMEZ GOMEZ	Auto que pone en conocimiento Se incorpora la manifestación de la actora presentada el 9 de marzo de 2023, donde refiere que desea terminar el proceso por decisión personal, y se pone en conocimiento que el asunto se encuentra terminado en providencia adiada de 9 de mayo de 2019	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00384	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NATHALIA PRECIADO SILVA	YEFERSON FERNANDO ACUÑA BOCAJERO	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00399	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIO ANTONIO GUTIÉRREZ VALENCIA	DEISY URREGO CARDONA	Auto que resuelve reposición NO REPONER, el auto objeto de recurso adiado de 16 de febrero de 2023, que se mantiene en su integridad, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALEXANDER SIERRA AGUILAR	YOHANA SULID VARGAS LONDOÑO	Auto que resuelve reposición REPONER la decisión tomada mediante el auto de fecha cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. CONCEDER a la parte demandada el término legal de cinco (5) días para que ALLEGUE documentos	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALEXANDER SIERRA AGUILAR	YOHANA SULID VARGAS LONDOÑO	Señala fechas para Audiencias No se accede a tener por reformada la demanda; Como quiera que se efectuó el emplazamiento de los acreedores ordenado en la providencia de fecha cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y se encuentra surtido el término previsto en el artículo 108 del C.G.P., SEÑÁLESE el día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00192	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PEDRO ANTONIO PALOMINO ANTURI	LUZ FANY RAMÍREZ MARTÍNEZ	Admite REVOCAR el auto adiado de 21 de marzo de 2023; ADMÍTASE la liquidación de la sociedad conyugal, ordena notificar, ordena oficiar	04/05/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00287	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KATHERINE JOAN GARCÍA BOHÓRQUEZ	MANUEL ALEJANDRO VARGAS PEÑALOZA	Admite ADMÍTASE la liquidación de la sociedad conyugal, decreta emplazamiento, ordena oficiar	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00314	Liquidación Sucesoral	LAUREANO MALAGÓN LARA	LAUREANO MALAGÓN LARA	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta el informe secretarial y lo comunicado por el Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá D.C, en oficio circular 1983 del 28 de septiembre de 2021 (PDF 016), póngase de presente que ante la instancia no cursa proceso ejecutivo en contra del señor JESÚS ANTONIO MALAGÓN LARA, quien actuó como interesado en el proceso de a referencia, que se encuentra terminado por sentencia que aprueba el trabajo partitivo adiado del 27 de marzo de 2023	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00333	Liquidación Sucesoral	PEDRO LEÓN GUERRERO PITA	PEDRO LEÓN GUERRERO PITA	Auto que ordena requerir Se requiere a los interesados, por última vez, a efecto que den cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto adiado del 23 de febrero del 2023, concediendo el termino de quince (15) días, para que aporte el registro de nacimiento de VÍCTOR MANUEL GUERRERO VARGAS, donde se evidencie y coincida el número de identificación del causante.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00349	Liquidación Sociedad Conyugal	MATILDE - BELTRAN MARTINEZ	ALIRIO TELLEZ QUIROGA	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: TERMINAR el presente asunto por carencia de objeto. SEGUNDO: SIN CONDENA en costas por no figurar causación de las mismas. TERCERO: EXPEDIR, a costa de los interesados copia auténtica de esta providencia (Art. 114 C.G.P.). CUARTO: ARCHIVAR las presentes diligencias.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00507	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YEINY SOFIA NEIRA BERNAL	WILLIAM YESID VERGARA RUIZ	Auto que ordena oficiar A entidad de salud, repose la contestación de la EPS y sin necesidad de ingreso al despacho proceda la actora a notificar al demandado.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00077	Liquidación Sucesoral	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	Auto que resuelve reposición y concede o niega apelación NO REPONER el auto de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)	04/05/2023	Ver

ESTADO No.		042		Fecha: 05/05/2023		Página: 4	
11001 31 10 032	Liquidación Sucesoral	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	CARLOS ARTURO ANGARITA MONTEALEGRE	Auto que ordena requerir Se concede 10 días a parte interesada, para que allegue certificado sobre la existencia del proceso, copia de la demanda, del auto admisorio ni su notificación, conforme lo exige el artículo 505 ibídem. No se escucha a compañera permanente, ordena oficiar	04/05/2023	Ver	
2022 00077							
11001 31 10 032	Verbal Sumario	LADY DAYANA MORALES CAMACHO	DIEGO ANDRÉS CASTELLANOS RODRÍGUEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	04/05/2023	Ver	
2022 00358							
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	ANDREA JOHANNA ALFONSO BEJARANO	LUIS GUILLERMO MEDINA LÓPEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	04/05/2023	Ver	
2022 00545	Cuantía						
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	ANDREA JOHANNA ALFONSO BEJARANO	LUIS GUILLERMO MEDINA LÓPEZ	Auto que ordena requerir Requiere al pagador, ordena fraccionar títulos	04/05/2023	Providencia con información reservada	
2022 00545	Cuantía						
11001 31 10 032	Verbal Sumario	REINA MARISOL PULIDO MARÍNEZ	WILLIAM ALFREDO DIAZ SABOGAL	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	04/05/2023	Ver	
2022 00589							
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	MARTHA YANETH BAUTISTA GONZALEZ	FREDDY GUSTAVO RAMOS ALVARADO	Auto que designa Auxiliar DESÍGNESE como abogada en amparo de pobreza del demandado, nueva apoderada, ordena contabilizar término	04/05/2023	Ver	
2022 00609	Cuantía						

11001 31 10 032 2023 00022	Verbal Sumario	MARIA OLIVA MENDEZ	HECTOR JAIME VEGA MAHECHA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Teniendo en cuenta en acta obrante a PDF 004 y en aras de salvaguarda el debido proceso, se tiene por notificado al demandado por conducta concluyente acorde a lo previsto en el artículo 301 del C. G. P. Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00030	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GINNA PAOLA MORA BLANDÓN	CHRISTIAN DAVID REINA SEGURA	Auto que resuelve reposición NO REVOCAR, ni reforma el auto objeto de censura adiado del e marzo de 2023, en sus incisos 4, 5 y 6 del numeral 1, conforme a lo expuesto en la parte considerativa; adiciona providencia que decretó medidas cautelares.	04/05/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00030	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GINNA PAOLA MORA BLANDÓN	CHRISTIAN DAVID REINA SEGURA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Se tiene por notificado mediante conducta concluyente, acorde a lo normado en el artículo 301 del C.G.P, inciso 2, reconoce apoderado, ordena correr traslado excepciones	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00063	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YESICA ALEJANDRA SALCEDO MARCELO	YEISON DARIO RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el impedimento de salida del país del demandado, ALLÉGUESE el certificado de tradición actualizado del bien sobre el cual se solicita el decreto de cautelas, ORDENAR a la ejecutante allegue el registro civil de nacimiento	04/05/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00074	Otras Actuaciones Especiales	CARLOS ANDRÉS CARO MÁRQUEZ	YULI ALEXANDRA ARDILA BENAVIDES	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta que este Juzgado conoció de la consulta al incidente de incumplimiento a la medida de protección, decisión que no está prevista legalmente como apelable, SE RECHAZA DE PLANO el recurso de apelación INTERPUESTO.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00185	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CRISNA MARYOLY PEREZ SANCHEZ	HENRY RIOS PEREZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento, requiere para que alleguen información, reconoce apoderado, ordena oficiar	04/05/2023	Providencia con información reservada

ESTADO No. 042		Fecha: 05/05/2023			Página: 6	
11001 31 10 032 2023 00194	Sucesión	HERED. FRANCISCO MORENO	HERED. FRANCISCO MORENO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente.	04/05/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00197	Verbal Sumario	CÉSAR AUGUSTO MORENO GUTIÉRREZ	CÉSAR AUGUSTO MORENO GUTIÉRREZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	04/05/2023	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA